



AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si _x_ No ___

DATOS GENERALES			
Fecha: 28 DE MARZO DE 2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	C0-000816	
Convenio (FISCALIA)	Solicitud ante el Centro de Conciliación ()		
Fecha solicitud: 26 DE ENERO 2023			
Convocante	Nombre completo: JOSE LUIS CORRALES QUIROZ Cedula: 1003236573 De VALLEDUPAR Dirección: CALLE 8 CARRERA 15 175 BARRIO SAN MARTIN CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS Teléfono: 3135229041 Correo: JOSELUISCORRA2000@GMAIL COM		
Convocado	Nombre completo: YEISON MOLINA Cedula: NO INFORMA Dirección: NO INFORMA Teléfono: NO INFORMA Correo: NO INFORMA		
Noticia Criminal No.	200016001075202310674	Informe Pericial	N/A
Fiscalía:	()		
Área o Materia:	PENAL (X)	CIVIL Y COMERCIAL ()	FAMILIA ()
DETALLE DEL ASUNTO: LESIONES CULPOSAS ART 120 C.P. INCISO 1			

La suscrita JULIETTE KATERINE RUEDA NEIRA, conciliadora adscrita al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1143166600, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

ANTECEDENTES

1. El día 24 de marzo de 2023 mediante remisión de solicitud por convenio de fiscalía General de la Nación, promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia presencial en la carrera 7 #13 - 94 de la ciudad de Valledupar, el día 28 de marzo de 2023, a las 9:30 a.m. Se elaboraron y remitieron las citaciones para **JOSE LUIS CORRALES QUIROZ** en calidad de convocante con



número de guía de envío _____ de la empresa _____
 Resultado _____ y para **YEISON MOLINA** en calidad de convocado _____,
 con número de guía de envío _____ de la empresa _____
 Resultado _____. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las
 instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.

3. Que el asunto a conciliar se resume en: LESIONES CULPOSAS ART 120 C.P. INCISO 1

ASISTENCIA

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
	(_____ de _____ / NO INFORMA)	
	(_____ de _____ / NO INFORMA)	

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
JOSE LUIS CORRALES QUIROZ	(1003235573 de VALLEDUPAR)	CONVOCANTE
YEISON MOLINA	(NO INFORMA)	CONVOCADO

TRÁMITE

Opción 1: En este estado de la diligencia, la suscrita conciliadora advierte que no es posible llevar a cabo la audiencia de conciliación por **INASISTENCIA DEL CONVOCANTE JOSE LUIS CORRALES QUIROZ Y EL CONVOCADO YEISON JIMENEZ**. En consecuencia, se otorgan tres (3) días hábiles para que la parte justifique su inasistencia, de lo contrario se procederá a expedir la constancia respectiva, en los términos de la Ley 2220 de 2022 Artículo 65 Numeral 1.

Si la parte inasistente aporta las debidas justificaciones se reprogramará audiencia, las partes o sus apoderados serán notificados por el medio más expedito de la reprogramación de la audiencia de conciliación.

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los (28/03/2023-Veintiocho de marzo del dos mil veintitrés)

(si requiere más firmas, por favor incluirlas).

CONVOCANTE

 NOMBRE: JOSE LUIS CORRALES QUIROZ
 Cedula: 1003236573 De VALLEDUPAR

CONCILIADORA

 Nombre: JULIETTE KATERINE RUEDA NEIRA
 C.C.No. 1143166600 de BARRANQUILLA

CONVOCADO

 NOMBRE: YEISON MOLINA
 CEDULA:

VoBo. ASESORA,

 Nombre: GIOVANNA BRACHO ZABALETA
 C.C.No. _____ de _____

Nota Aclaratoria: Este formato es un modelo y/o referente, brindado por el Centro de conciliación de la universidad de Santander UDES a sus estudiantes Conciliadores para facilitar la elaboración de la constancia asunto no conciliable, quien lo requiera lo complementará y/o modificará conforme a su consideración y norma vigente aplicable.